



Contraloría General

Departamento del Chocó

Nit. 818.000.365-0

Resolución N° 290 de 2014

(30 de diciembre de 2014)

Por la cual se aprueba el Plan General de Auditorias para la vigencia fiscal de 2015

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por las Leyes 42 de 1993 y 330 de 1996, y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 330 de 1996 en su artículo 2° establece que las Contralorías Departamentales son organismos de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual.

Que mediante resolución N° 014 del 16 de enero de 2013, se adoptó en la Contraloría General del Departamento del Chocó la Guía de Auditoría Territorial, por lo que el PGA se debe formular conforme lo establece la Guía de Auditoria, adecuado a las condiciones actuales de la Entidad.

Que conforme a lo establecido en el Artículo 272 de la Constitución Nacional, la Contraloría General del Departamento del Chocó ejerce Control Fiscal en todas las entidades del orden Departamental y Municipal, incluidas la Instituciones Educativas.

Que para ejercer el control fiscal de estas entidades, la Contraloría cuenta con cinco (5) Profesionales Universitarios, el Jefe de la Oficina de Control Fiscal, y estudiantes de último nivel de Contaduría, según convenio Interadministrativo suscrito con la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba".

Que teniendo en cuenta que el número de funcionarios es insuficiente, resulta casi imposible auditar la totalidad de las entidades o por lo menos un alto porcentaje de estas, unido a esto está la dispersión geográfica del Departamento, las limitantes presupuestarias para el desplazamiento del equipo auditor, el difícil acceso por la carencia de vías de comunicación a los diferentes Municipios del Chocó y las situaciones de alteración del Orden Público.

Que con merito a lo anterior,

RESUELVE:

Para Recuperar La Confianza Con
Un Control Fiscal Oportuno y
Efectivo

Carrera 2ª N° 24 – 68 Piso
2º www.contraloria-choco.gov.co

Teléfonos (574) 6711334 Fax (4)6712474
E-mail: contactenos@contraloria-choco.gov.co



ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan General de Auditoria para la vigencia fiscal de 2015, como se describe a continuación:

PLAN GENERAL DE AUDITORIAS VIGENCIA FISCAL 2015

1. ASPECTOS GENERALES

Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Guía de Auditoria Territorial, adoptada mediante Resolución N° 014 del 16 de enero de 2013, se establece el Plan General de Auditoría para la vigencia fiscal de 2015, en el cual se determina el objetivo general y los objetivos específicos de las auditorías a realizar, las entidades sujetas de control, el presupuesto vigilado, la programación de las auditorias, el recurso humano, técnico, económico y logístico necesarios para cumplir con el PGA

2. EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS

El Plan General de Auditorías tiene como propósito, articular y armonizar el desarrollo de la vigilancia de la gestión fiscal a través de los procesos auditores que miden y evalúan sistemáticamente la gestión o actividades de una organización estatal, mediante la aplicación articulada y simultanea de los diferentes sistemas de control.

El Plan General de Auditorias tiene como insumos las políticas sobre control fiscal establecidas por el Contralor Departamental del Chocó, los sujetos de control, el nivel de riesgo institucional de las entidades a auditar como son: las denuncias presentadas por la comunidad, la interinidad en las Entidades Territoriales del Departamento del Chocó,

3. OBJETIVOS DEL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer el Plan General de Auditorías que adelantara la Contraloría General del Chocó durante la vigencia fiscal de 2015, con el fin de evaluar la gestión fiscal de las administraciones y entidades que manejan fondos o bienes públicos.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Asegurar una adecuada planeación y programación para el ejercicio del control fiscal a través del desarrollo de los Procesos Auditores.



Contraloría General

Departamento del Chocó

Nit. 818.000.365-0

- Formular los proyectos de auditoría para evaluar la gestión fiscal de las administraciones y entidades que manejan fondos o bienes públicos de competencia de este Órgano de Control.
- Maximizar el uso del tiempo disponible y la eficiente utilización de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros.

4. DIRECTRICES PARA LA FORMULACIÓN DEL PGA 2015

Con el fin de establecer los principales parámetros y criterios que se tienen en cuenta para la formulación del Plan General de Auditorías y la selección de las entidades a auditar, la contraloría tomo como referencia los siguientes aspectos:

- Cobertura del control fiscal: Se adelantarán procesos auditores en la Gobernación del Chocó, Hospital Local Ismael Roldan, Hospital San Francisco de Asís, Hospital San José de Tadó, Empresas de Servicios Públicos de Quibdó en Liquidación, Plan Departamental de Aguas, INDECHO, Secretaria Departamental de Salud y en los municipios de: Quibdó, Medio San Juan, Carmen de Atrato, Unguía, Bajo Baudó y Bojayá.
- La Contraloría General del Departamento del Chocó, toma como parámetros para priorizar las entidades que se incluirán en el PGA del 2015, los siguientes aspectos:
 1. Las denuncias presentadas por la comunidad.
 2. Las Entidades sujetas a nuestro control ubicadas en el área urbana del Municipio de Quibdó.
 3. La interinidad en las Entidades Territoriales del Departamento del Chocó.
 4. Seguimiento a las funciones de advertencia realizadas por el Contralor Departamental durante la vigencia fiscal de 2012, 2013 y 2014.

5. DIAGNOSTICO

El Plan General de Auditorías para la vigencia fiscal de 2014, se aprobó mediante resolución 289 del 30 de diciembre de 2013, se programó auditar 15 entidades, a saber: Gobernación del Chocó, Hospital Local Ismael Roldan, y en los municipios de Alto Baudó, e Istmina en las cuales se evaluaron dos vigencias (2012 y 2013)



Contraloría General

Departamento del Chocó

Nit. 818.000.365-0

Los municipios de Medio Baudó, Sipí, Bajo Baudó, Litoral del San Juan, Bahía Solano, Juradó, Nuquí, Bagadó, Lloró, Medio Atrato y Río Quito, se evaluaron 3 vigencias (2011 a 2013).

En los procesos auditores en firme, se configuraron 393 hallazgos administrativos, de estos 23 tienen connotación Fiscal en cuantía de \$ 1.449.360.405; 33 tienen connotación disciplinaria y 5 tienen connotación penal.

Para la realización de las 16 auditorías, la Entidad contó con 6 funcionarios adscritos a la Oficina de Control Fiscal, así: 1 Jefe de Oficina, 5 Profesionales Universitarios.

6. METAS PARA EL 2015

Nuestra meta para la vigencia de 2015, es la de desarrollar Catorce (14) auditorías, así:

Once (11) auditorías Regulares a las siguientes entidades: Gobernación del Chocó, Hospital Local Ismael Roldan Valencia, Hospital San Francisco de Asís, Hospital San José de Tadó, Empresas de Servicios Públicos de Quibdó en Liquidación, Plan Departamental de Aguas, INDECHO, Secretaria Departamental de Salud y en los municipios de: Quibdó, Medio San Juan, Carmen de Atrato, Unguía, Bajo Baudó y Bojayá.

Tres (3) Auditorías Especiales a las siguientes entidades: Hospital San Francisco de Asís, Plan Departamental de Aguas, y Secretaria Departamental de Salud.

7. ALCANCE DEL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS

El plan general de auditorías evaluará la gestión fiscal de las administraciones para determinar el grado de economía y eficiencia en la utilización de los recursos y el nivel de eficacia en el cumplimiento de los objetivos:

En el Hospital San José de Tadó, Empresas de Servicios Públicos de Quibdó en Liquidación, INDECHO y en los municipios de: Quibdó, Carmen de Atrato, y Bojayá, se auditará la gestión adelantada en las vigencias fiscales 2012 a 2014.

En los y en los municipios de: Medio San Juan y Unguía, se auditará la gestión adelantada en las vigencias fiscales 2013 y 2014.

En la Gobernación del Chocó y en el Hospital Local Ismael Roldan Valencia, se auditará la gestión adelantada en la vigencia fiscal de 2014



En el Hospital San Francisco de Asís, Plan Departamental de Aguas y Secretaria Departamental de Salud, se realizará auditoria especial, para verificar las denuncias ciudadanas y la Contratación administrativa realizada por la entidad.

8. PLAN GENERAL DE AUDITORIA

Los procesos Auditores en la vigencia fiscal de 2015, se desarrollaran de la siguiente manera:

N°	ENTIDAD	MODALIDAD	VIGENCIA O ASUNTO A AUDITAR	FASES DE LA AUDITORIA					
				PLANEACION		EJECUCION		INFORME	
				INICIA	TERMINA	INICIA	TERMINA	INICIA	TERMINA
1	Hospital de Tadó	REGULAR	2012 a 2014	2015/01/26	2015/01/30	2015/02/02	2015/02/10	2015/02/11	2015/02/12
2	Municipio de Medio San Juan	REGULAR	2013 - 2014	2015/01/26	2015/01/30	2015/02/02	2015/02/10	2015/02/11	2015/02/12
3	Secretaria de Salud Departamental	ESPECIAL		2015/02/16	2015/02/20	2015/03/09	2015/03/13	2015/03/16	2015/03/18
4	Hospital San Francisco de Asís	ESPECIAL		2015/02/16	2015/02/20	2015/03/09	2015/03/13	2015/03/16	2015/03/18
5	Empresas Publicas de Quibdó en Liquidación	REGULAR	2012 a 2014	2014/03/20	2014/03/26	2014/04/19	2014/04/24	2014/04/27	2014/04/29
6	INDECHO	REGULAR	2012 a 2014						
7	Gobernación del Chocó	REGULAR	2014	2015/05/04	2015/05/08	2015/05/25	2015/06/05	2015/06/09	2015/06/11
8	Municipio de Quibdó	REGULAR	2012 a 2014	2015/06/16	2015/06/22	2015/07/07	2015/07/17	2015/07/21	2015/07/23
9	Hospital Ismael Roldan Valencia	REGULAR	2014	2015/07/27	2015/07/31	2015/08/24	2015/08/28	2015/08/31	2015/09/02
10	Plan Departamental de Aguas	ESPECIAL		2015/07/27	2015/07/31	2015/08/24	2015/08/28	2015/08/31	2015/09/02
11	Municipio de Carmen de Atrato	REGULAR	2012 a 2014	2015/09/04	2015/09/10	2015/09/28	2015/10/09	2015/10/13	2015/10/15
12	Municipio de Unguía	REGULAR	2013 - 2014	2015/09/04	2015/09/10	2015/09/28	2015/10/09	2015/10/13	2015/10/15
13	Municipio de Bajo Baudó	REGULAR	2014 y primer semestre de 2015	2015/10/19	2015/10/23	2015/11/09	2015/11/20	2015/11/23	2015/11/25
14	Municipio de Bojayá	REGULAR	2012 a 2014	2015/10/19	2015/10/23	2015/11/09	2015/11/20	2015/11/23	2015/11/25

9. RECURSOS A UTILIZAR

9.1 Recursos humanos: El PGA será ejecutado por los cinco (5) Profesionales Universitarios de la Oficina de Control Fiscal, el Jefe de la Oficina, con apoyo de estudiantes de último nivel de Contaduría, según convenio Interadministrativo suscrito con la Universidad Diego Luis Córdoba; con la finalidad de mejorar los resultados del proceso auditor.



Contraloría General

Departamento del Chocó

Nit. 818.000.365-0

9.2 Recursos de tiempo: El PGA que se proyecta ejecutar durante la vigencia fiscal de 2015, es preciso tener en cuenta las posibles dificultades que se puedan presentar debido al número de profesionales de la Oficina para cubrir el 100% de los Sujetos de Control Fiscal.

9.3 Recursos Físicos: Papelería y equipos de oficina entre otros.

9.4 Recursos Financieros:

Viáticos	\$ 35.587.125
Gastos de Viajes	3.840.000
Total	\$ 39.427.125

ARTÍCULO SEGUNDO: El cumplimiento del Plan General de Auditoría PGA para la vigencia fiscal de 2015, tiene carácter obligatorio en su ejecución, salvo que se presenten limitaciones en cuanto a que no sea posible movilizar a los auditores por falta de disponibilidad de recursos en caja u otros ajenos a la Contraloría que afecten directamente la realización del proceso auditor.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Quibdó, a los 30 días del mes de diciembre de 2014.

MARCO ANTONIO SANCHEZ MENA
Contralor General Departamento del Chocó